



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0000594/2013



VISTO:

El expediente de referencia en el que la Prof. María Andrea Capdevila eleva la renuncia al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología. Y

CONSIDERANDO:

que el pedido es solicitado a partir del 1° de febrero de 2013;

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del la Prof. María Andrea Capdevila, legajo Nro. 22.350;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Prof. María Andrea Capdevila, legajo Nro. 22.350, al cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología a partir del 1° de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 06
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES